



Zona Sur Convocatoria N°004 de 2023 Aval Semilleros 2024

LA ZONA SUR Y EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACION

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, es un ente universitario autónomo del orden nacional con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que artículo 22 del Acuerdo 024 del 17 de abril de 2012, expide el Estatuto de Investigación de la UNAD presentando a los semilleros de investigación como un escenario fundamental para la formación investigativa, constituido como un espacio académico propicio para el fomento del espíritu científico y emprendedor, que viabiliza el aprendizaje y las prácticas de los métodos y metodologías de una o varias disciplinas o saberes y el artículo 2 de la Resolución 006525 de 2014, define los semilleros de investigación en la UNAD como comunidades de aprendizaje.

Que el procedimiento Semilleros de Investigación P-11-5 para el aval institucional y/o reconocimiento como proceso de apropiación social de conocimiento para el fortalecimiento o solución de asuntos de interés social (FIS) ante el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación (Minciencias) de los grupos de investigación en coherencia con el Plan de Desarrollo 2023-2027 “Mas UNAD, Mas Equidad”, en el Macroproyecto 2 - Proyecto 7: Gestión Tecnocientífica intersitémica para el impacto glocal.

Que, en coherencia con lo anterior, la Zona Sur declara la articulación con el Ecosistema Solidario para Investigación (OIR-SISSU-CPT) de la Vicerrectoría de Inclusión y desarrollo regional, así mismo, con las Vicerrectorías de innovación y emprendimiento, académica y de investigación, internacionalización y demás escenarios académicos a través de la Investigación Formativa, la cual se dinamiza a través de la Vida Académica y Universitaria, fomentando la interacción con las fuerzas vivas del territorio como escenario de discusión, reflexión y comprensión del conocimiento aplicado a las necesidades de las comunidades.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Apertura de la convocatoria

La apertura de la convocatoria número 004 de 2023 conforme el alcance del procedimiento P-11-5 del proceso Gestión de la Investigación e Innovación, para otorgar aval a semilleros de investigación (pregrado y posgrado) para la vigencia 2024.

2. Objetivo general de la convocatoria

Fomentar la investigación formativa a través de la constitución de **semilleros nuevos de investigación de pregrado y posgrado y aquellos que perdieron su aval en períodos académicos anteriores, para la vigencia 2024.**



Zona Sur Convocatoria N°004 de 2023
Aval Semilleros 2024

3. Objetivos Específicos de la convocatoria

- a. Fomentar la estrategia de investigación formativa, innovación y trabajo en red que promueva el espíritu científico de los estudiantes de pregrado, posgrado y egresados de la UNAD.
- a. Promover la participación de estudiantes de pregrado y posgrado y egresados como investigadores semillas en los grupos de investigación, convocatorias y diferentes escenarios académicos que permita fortalecer sus habilidades y destrezas.
- a. Fortalecer el sello e identidad Unadista con alta responsabilidad social comunitaria.
- b. Incentivar la articulación entre Grupos y Semilleros de investigación a través de un trabajo Inter sistémico para la investigación básica, aplicada, creación, inclusión social, desarrollo regional, innovación y emprendimiento.

4. Población a quien se dirige la convocatoria.

La presente convocatoria está dirigida a docentes, administrativos, estudiantes de pregrado, posgrado y egresados semillas.

5. Líneas de investigación de la Convocatoria.

Las líneas de investigación de la presente convocatoria son las siguientes:

Escuela académica	Líneas de investigación
Escuela de Ciencias de la Salud - ECISA.	<ul style="list-style-type: none"> ● Telesalud bioinformática y biotecnología ● Epidemiología, salud pública y familiar ● Desarrollo educativo y económico en salud ● Desarrollo científico, clínico y médico quirúrgico en salud
Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería - ECBTI	<ul style="list-style-type: none"> ● Ingeniería de procesos en alimentos y biomateriales. ● Ingeniería de software. ● Gestión de sistemas. ● Modelo de gestión organizacional ● Diseño y gestión de redes de suministro. ● Infraestructura tecnológica y seguridad de redes. ● Automatización y herramientas lógicas. ● Didáctica en matemáticas y ciencias naturales. ● Análisis y síntesis química. ● Acústica y sistemas de audio.
Escuela de Ciencias Sociales, Artes y humanidades - ECSAH	<ul style="list-style-type: none"> ● Intersubjetividades, contextos y desarrollos ● Problemas filosóficos ● Las artes en la era digital



Zona Sur Convocatoria N°004 de 2023
Aval Semilleros 2024

Escuela académica	Líneas de investigación
Escuela de Ciencias de la Educación - ECEDU.	<ul style="list-style-type: none"> ● Factores asociados a la calidad de la educación a distancia ● Pedagogía, didáctica y currículo ● Pedagogías mediadas ● Argumentación pedagogía y aprendizaje ● Educación y desarrollo humano ● Visibilidad, gestión del conocimiento y educación inclusiva ● Etnoeducación, cultura y comunicación ● Infancias, educación y diversidad ● Bilingüismo en la educación a distancia mediada por tecnologías ● Filosofía y educación ● Historia y prospectiva de la educación abierta y a distancia
Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente - ECAPMA.	<ul style="list-style-type: none"> ● Cambio climático ● Sistemas sostenibles de Producción Agrarios ● Biodiversidad y Servicios ecosistémicos ● Gestión y Manejo Ambiental ● Desarrollo Rural
Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios - ECACEN	<ul style="list-style-type: none"> ● Dinámica Organizacional ● Gestión de la Innovación y del Conocimiento ● Desarrollo Sostenible y competitividad
Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas – ECJP	<ul style="list-style-type: none"> ● Derecho, derechos humanos y gestión de la Información ● Estudios Políticos, Gobierno y relaciones internacionales ● Análisis, resolución y transformación de conflictos

6. Requisitos para la presentación del semillero

6.1 De la postulación del semillero

- a. Plan de trabajo en el formulario de inscripción <https://forms.office.com/r/Qc3n6GFG7w> por el líder del semillero en el formato F-11-5-1.
- b. Inscripción de todos los integrantes: líder, estudiantes, egresados, docentes o administrativos.
- c. Los estudiantes y egresados semilla no deben tener vínculo contractual con la Universidad. Si tiene vinculación como funcionario, debe cumplir en el semillero rol respectivo.
- d. Semillero de investigación con dos o más años de funcionamiento, debe estar constituido por; 1 investigador docente vinculado a la UNAD, quien ejerce el rol de líder de semillero, mínimo 5 estudiantes con matrícula activa en la UNAD y 1 egresado.
- e. Semillero de investigación con menos de dos años de funcionamiento, debe estar constituido por; 1 investigador docente vinculado a la UNAD, quien ejerce el rol de líder



Zona Sur Convocatoria N°004 de 2023
Aval Semilleros 2024

de semillero, mínimo 2 estudiantes con matrícula activa en la UNAD y 1 egresado (opcional)

- f. Presentar un dinamizador del semillero ejercido por un estudiante o egresado.
- g. Aval del líder de un grupo de investigación, previa concertación del plan de trabajo.

6.2. Del plan de trabajo

- a. Vigencia de dos períodos académicos (16-1 y 16-4) consecutivos.
- b. Presentar en el plan de trabajo mínimo 2 y máximo 4 escenarios de formación, por periodo académico
- c. Debe estar firmado por el líder del semillero, líder del grupo y dinamizador del semillero.
- d. Realizar encuentros mínimos de manera quincenal, articulados a los CIPAS de investigación y otras actividades propias de la dinámica del semillero, articulando las comunidades en el proceso formativo.
- e. En el plan operativo y de productividad se deben incluir actividades de gestión articuladas a las estrategias del SIGI y propuestas de investigación incluida la formación de recurso humano.
- f. El plan de trabajo debe contener en **resultados o productos esperados** una de las siguientes condiciones:
 - a. Un producto de generación de nuevo conocimiento, Dos productos de apropiación social del conocimiento y Un producto de formación de recurso humano.
 - b. Un producto de desarrollo tecnológico e innovación, dos productos de apropiación social del conocimiento y un producto de formación de recurso humano.

Nota aclaratoria:

Para los programas nuevos la formación de recurso humano podrá darse en proyectos aprobados en convocatorias de financiación.

La información registrada en el formulario para postulación del semillero debe coincidir con la registrada en el formato (F-11-5-1) diligenciando todos los campos y datos obligatorios.

Para el caso de los estudiantes y egresados que tengan vinculación contractual con la universidad y participen en la convocatoria con ese rol, no podrán solicitar horas de investigación en su asignación académica, asumiendo el rol correspondiente.

Todos los participantes del semillero de investigación tienen corresponsabilidad en el cumplimiento del plan de trabajo



Zona Sur Convocatoria N°004 de 2023 Aval Semilleros 2024

El cambio del líder de semillero debe corresponder al Procedimiento Semilleros de Investigación P-11-5.

Las fechas de entrega del informe ejecutivo son: 30 de mayo del 2024 e informe final el 29 de noviembre del 2024. Por lo tanto, las actividades deben ser realizadas con antelación según los lineamientos vigentes orientados desde la VIACI.

6.3 De los integrantes del semillero

- a. Todos los integrantes deben actualizar el perfil CvLAC y ORCID. Los docentes y administrativos deberán registrar la experiencia profesional especificada con la vinculación a la UNAD a diciembre de 2022.
 - b. Para los semilleros vigentes o antiguos, los estudiantes y egresados deberán registrar en el perfil CvLAC y ORCID, el programa de formación matriculado o del que haya egresado en la UNAD.
7. Los estudiantes y egresados deben registrar sus datos en el siguiente formulario: <https://forms.office.com/r/EECbBTKeDG>

8. Condiciones inhabilitantes

- a) Que el responsable del semillero y/o docente semilla no sea docente con vinculación vigente a la UNAD.
- b) Que el semillero no esté conformado por un docente investigador responsable del semillero y como mínimo dos estudiantes semilla activos en cualquier programa de estudios (pregrado y/o postgrado) en la UNAD.
- c) Que el semillero no disponga de una estructura organizacional que incluya denominación, misión, visión, línea de investigación, integrantes y plan de trabajo a un año mínimo.
- d) Que el semillero de investigación no esté articulado con alguna de las líneas de investigación de la escuela y del grupo de investigación al que pertenece.
- e) Que el líder del semillero proponente tenga este rol en otro semillero de investigación.
- f) Que los estudiantes del semillero de investigación pertenezcan a otro semillero.
- g) Que los estudiantes que se registran como integrantes del semillero a la vigencia de la convocatoria no tengan matrícula activa.

9. Duración de aval del semillero

El aval que se otorga a los semilleros tendrá vigencia entre los periodos académicos 16- 1 y 16-4 del año 2024 y dependerá de la presentación y ejecución del respectivo formato plan de



Zona Sur Convocatoria N°004 de 2023
Aval Semilleros 2024

trabajo del semillero (F-11-5-1), informe ejecutivo al cierre del periodo académico 16-1 y del formato de informe final de semilleros de investigación (F-11-5-3) al cierre del periodo académico 16-4.

Nota aclaratoria: El informe ejecutivo debe ser entregado en documento controlado por la Unidad no estandarizado. La no entrega del informe ejecutivo será causal de pérdida del aval.

10. Procedimiento y cronograma.

Esta convocatoria se ejecutará siguiendo el procedimiento P-11-5 Semilleros de Investigación, publicado en la página del Sistema Integrado de Gestión de la UNAD.

PROCEDIMIENTO Y CRONOGRAMA CONVOCATORIA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN 2023				
N°	N° Actividad	Fecha Inicio y hora	Fecha Fin y hora	Responsable
1.	Divulgación de apertura de la convocatoria en la página web de investigación de la UNAD https://investigacion.unad.edu.co/convocatorias	30-sep 15:00	9-oct 18:00	Líder de investigación de zona
2.	Registro del plan de trabajo del semillero en formulario de inscripción: https://forms.office.com/r/Qc3n6GFG7w de acuerdo con el documento requisito a presentar.	9-oct 8:00	17-oct 18:00	Líder de semillero de investigación
3.	Revisión de requisitos preliminares y condiciones inhabilitantes del plan de trabajo de los semilleros según lista de verificación. (Anexo N° 1)	18-oct 8:00	20-oct 17:00	Comité zonal de investigación
4.	Período de presentación de correcciones, observaciones y solicitudes a CZI	23-oct	26-oct	Líder de semillero de investigación
5.	Respuesta a correcciones, observaciones y solicitudes de aclaración a requisitos preliminares y condiciones inhabilitantes por medio de la página web de investigación de la UNAD al investigador principal	27-oct	31-oct	Líder Zonal de Investigación
6.	Revisión y evaluación del plan de trabajo de los semilleros en el Comité de Investigación de Escuela (CIE), según rúbrica de evaluación (Anexo N° 2)	01-nov 8:00	3-nov 17:00	Comité de Investigación de Escuela
7.	Período de presentación de correcciones, observaciones y solicitudes a CIE	6-nov	10-nov	Líder de semillero de investigación
8.	Respuesta a las correcciones, observaciones y solicitudes de aclaración a requisitos preliminares y condiciones inhabilitantes por medio de la página de la página web de investigación de la UNAD al investigador principal	13-nov	17-nov	Comité de Investigación de Escuela
9.	Listado de resultados definitivos y Notificación del certificado de aval institucional del	21-nov	24-nov	Líder de Investigación de escuela



**Zona Sur Convocatoria N°004 de 2023
Aval Semilleros 2024**

PROCEDIMIENTO Y CRONOGRAMA CONVOCATORIA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN 2023				
N°	N° Actividad	Fecha Inicio y hora	Fecha Fin y hora	Responsable
	semillero de investigación al comité de investigación de zona			
10.	Publicación resultados definitivos de la convocatoria	27-nov 8:00	30-nov 18:00	Líder de investigación de zona

Ante alguna inquietud referida a los términos de la presente convocatoria puede dirigirla al líder de investigación de su zona o Escuela.

Líder de investigación de Zona Sur:

Nombres y apellidos	Correo Institucional
Shyrley Rocio Vargas Paredes	investigacion.zsur@unad.edu.co

Líderes de investigación de Escuela

Nombres y apellidos	Liderazgo	Correo institucional
José Ever Castellanos	Líder Investigación ECACEN	investigacion.ecacen@unad.edu.co
Gino Andrey Gutiérrez Quimbayo	líder Investigación ECEDU	investigacion.ecedu@unad.edu.co
Carolina Gutiérrez Cortes	líder Investigación ECAPMA	investigacion.ecapma@unad.edu.co
Tatiana Martínez Santís	Líder Investigación ECSAH	investigacion.ecsah@unad.edu.co
Mayra Britto Hurtado	Líder Investigación ECISA	investigacion.ecisa@unad.edu.co
Jaime Hernán Montenegro Vásquez	Líder Investigación ECBTI	investigacion.ecbti@unad.edu.co
Natalia Jimena Moncada Marentes	Líder Investigación ECJP	investigacion.ecjp@unad.edu.co

11. Criterios de evaluación.

Los semilleros y los planes de trabajo postulados se evaluarán con base en los siguientes criterios:

No	Criterio	Aval y Aprobación
1	Aprobación por Comité Zonal de Investigación (Según anexo 1: Rúbrica)	Sólo se aprobarán las solicitudes que cumplan con la totalidad de los requisitos.
2	Aval por Comité de Investigación de Escuela. (Según anexo N°2: Rúbrica)	Avalado: igual o mayor a 80 puntos No avalado: igual o menor a 79 puntos Verifica la pertinencia y articulación del semillero a las líneas y grupo de investigación. De



Zona Sur Convocatoria N°004 de 2023
Aval Semilleros 2024

No	Criterio	Aval y Aprobación
		igual manera evalúa las actividades y productividad conforme al documento de apertura de la convocatoria.

Nota aclaratoria: Los resultados de los criterios de evaluación tienen una lista de verificación y/o rúbricas de evaluación, las cuales el líder de semillero podrá consultar en la página web de investigación de la UNAD <https://investigacion.unad.edu.co/convocatorias>

12. Documentación requisito para postulación

Documentos y requisitos para la postulación en formulario de inscripción: <https://forms.office.com/r/Qc3n6GFG7w> por parte del líder de semillero. A continuación, se relacionan los documentos obligatorios a entregar:

- a. Formato Plan de trabajo del semillero de investigación (F-11-5-1).
- b. Carta aval del líder de grupo de investigación

13. Anexos de apoyo de la convocatoria.

Los anexos de la presente convocatoria hacen referencia a documentos de apoyo, oficios modelo y rúbricas de evaluaciones. Su fin es de organización y guía.

Anexo 1: Rúbrica de verificación de requisitos para la presentación del semillero de investigación - Comité Zonal de Investigación (CZI)

Anexo 2: Rúbrica de evaluación del semillero de investigación- Comité de Investigación de Escuela (CIE).

GLORIA ISABEL VARGAS HURTADO
Directora Zona Sur
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

Elaboró: Shyrley Rocio Vargas Paredes. Líder Zonal de Investigación ZSUR

Revisó y aprobó: Juan Sebastián Chiriví. Líder Nacional de Investigación.